

Guayaquil, 20 de Marzo del 2.019

## INFORME DEL COMISARIO

Señor

Sra. María Isabel Muñoz Salgado.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

POLIDORO S.A.

Ciudad.

Señor Gerente.

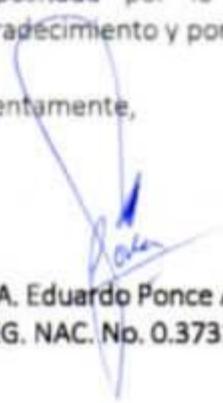
Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía **POLIDORO S.A.** que usted acertadamente dirige, me permito indicar a usted, que me he constituido en la oficina principal de la compañía como "COMISARIO" de la misma y he procedido a la revisión de los libros Contables, libros de acciones, y de más documentos de la empresa por el ejercicio económico terminado el 2.018, por lo tanto y luego del examen realizado pongo a vuestro conocimiento el presente informe.

- El Libro de Actas y expedientes de las mismas, las Juntas Generales de Accionistas, Juntas Ordinarias y Juntas extraordinarias; la lista de Asistencia de los Accionistas; El Libro de acciones y Accionistas; los talonarios de Acciones; Los comprobantes y Libros de contabilidad, se registran y se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
- La compañía en este año generó ingresos por el valor de \$ 119.799,59 (Ciento diecinueve mil Setecientos noventa y nueve con 59/100 dólares americanos) Estos se originaron la mayor parte por concepto de Ventas al por mayor y menor de Prendas de Vestir.
- Cabe mencionar que el total de los Costos y gastos de este periodo ascienden a la suma de \$ 117.688,22 (Ciento diecisiete mil Seiscientos ochenta y ocho con 22/100 dólares americanos) de los cuales los rubros más importantes son sueldos, arriendos operativos, aporte patronal, servicios de transporte, materiales y suministros propio del negocio. Todos los gastos propios de la operación, Administración, Ventas, Depreciación y Amortización se realizaron acorde a la proporción razonable del proceso operativo, y están debidamente soportados en la Contabilidad. Por ende, los porcentajes se manejaron acorde a los ingresos del año 2.018.

- Al finalizar el ejercicio fiscal del 2018, la compañía terminó con una Utilidad Gravable antes de Participación de Utilidades e Impuestos causados) por **\$ 2.111,37 (Dos mil ciento once con 37/100 dólares americanos)**.
- He revisado el tema de las obligaciones tributarias con el Estado, con los proveedores y otros acreedores, por lo que no hay puntos que interpretar la compañía debe siempre que tener sus controles internos en lo que a materia fiscal se refiere.
- Finalmente, en mi opinión los Estados Financieros analizados, así como la contabilidad han sido elaborados de acuerdo a nuevas normas de las NIIF's Normas internacionales de información Financiera y presentando razonablemente las cifras e información requerida por los Accionistas, Administradores y entidades de Control.

En esta forma estimo haber cumplido con lo que estipula la ley y agradezco por la confianza depositada por la Gerencia y Administradores, dejando expresa constancia de mi agradecimiento y por su intermedio a los Accionistas de la Compañía.

Atentamente,



CBA. Eduardo Ponce Avilés  
REG. NAC. No. 0.37317